

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

4291 Dirección General de Energía.- Anuncio de 28 de junio de 2010, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del Proyecto de planta solar fotovoltaica de 1500 KW sobre cubierta de invernadero Finca Medianías, en el término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. ER 10/095.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente ER 10/0095, y a los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de Cubierta Solar Canaria 2, S.L., con domicilio en la Avenida Venezuela, 1, en el término municipal de El Paso, en la isla de La Palma, adjuntando documentación en la que se proyecta la siguiente instalación:

- INSTALACIÓN: Planta Solar Fotovoltaica de 1500 Kw sobre cubierta de invernadero "Finca Medianías".

- UBICACIÓN: Polígono 20, parcela 416-420.

- TÉRMINO MUNICIPAL: Telde.

- PUNTO DE CONEXIÓN: en barras de 20 kw de la Subestación Telde.

- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- Instalación fotovoltaica de 1500 kW.

- Tres Centros de Transformación de 630 kVA y un Centro de Entrega con un Centro de Transformación 50 kVA, para servidor auxiliar, con relación de transformación 20/0,4 kv.

- Línea subterránea de Media Tensión con cable Al 3x(1x150) mm² 12/20 kV, con origen en los Centros de Transformación de la planta fotovoltaica y final en el Centro de Entrega.

- PRESUPUESTO: asciende a la cantidad de 2.974.274 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en esta Dirección General de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III, en Las Palmas de Gran Canaria, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de junio de 2010.-
El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.